

Consejería de Sostenibilidad, Medio Ambiente y Economía Azul Dirección General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular

MEMORIA SOBRE LA REPERCUSIÓN SOBRE LOS DERECHOS DE FAMILIA DEL PROYECTO DE DECRETO POR EL QUE SE APRUEBA EL REGLAMENTO DE PROTECCIÓN FRENTE A LA CONTAMINACIÓN LUMÍNICA EN ANDALUCÍA

La presente Memoria se redacta en cumplimiento de lo establecido en la disposición adicional décima de la Ley 40/2003, de 18 de noviembre, de Protección a las Familias Numerosas, añadida por el apartado tres de la disposición final quinta de la Ley 26/2015, de 28 de julio, de modificación del sistema de protección a la infancia y a la adolescencia.

La citada disposición adicional décima exige que las memorias del análisis de impacto normativo que deben acompañar a los anteproyectos de ley y a los proyectos de reglamentos incluirán el impacto de la normativa en la familia.

La aprobación del Proyecto de Decreto por el que se aprueba el reglamento de protección frente a la contaminación lumínica en Andalucía, permitirá prevenir, vigilar y corregir las situaciones de contaminación lumínica para proteger la salud de las personas y mejorar la calidad del medio ambiente. Son objetivos del proyecto de decreto, prevenir, minimizar y corregir los efectos de la dispersión de la luz artificial hacia el cielo nocturno, preservar las condiciones naturales de oscuridad en beneficio de los ecosistemas nocturnos, promover el uso eficiente del alumbrado, así como, salvaguardar la calidad del cielo y facilitar la visión del mismo, en especial, en el entorno de los observatorios astronómicos.

Por todo lo anterior, y atendiendo al ámbito subjetivo y objetivo del presente proyecto de Decreto, examinado el texto del desde el punto de vista del impacto que podría producir en la familia, se concluye que no es, en sí mismo, susceptible de repercutir sobre la normativa de familias. Se considera que ninguno de las contenidos previstos en este proyecto de Decreto puede representar efectos negativos sobre el ámbito familiar.

En Sevilla, fecha de la firma digital.

La Directora General de Sostenibilidad Ambiental y Economía Circular.

Fdo. María del Carmen Jiménez Parrado



Puede verificar la integridad de una copia de este documento mediante la lectura del código QR adjunto o mediante el acceso a la dirección https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma indicando el código de VERIFICACIÓN				
FIRMADO POR	MARIA DEL CARMEN JIMENEZ PARRADO	FECHA	12/07/2024	l
VERIFICACIÓN		PÁGINA	1/1	